



Diario de debates

Eduardo Ramírez
Senador de la República

Hay que escuchar todas las voces para una reforma política electoral integral

En abril pasado, el Ejecutivo federal remitió a la Cámara de Diputados su iniciativa constitucional en materia electoral, la cual contempla diversas modificaciones como la integración del Congreso de la Unión, de los congresos locales y de los ayuntamientos, al suprimir la representación proporcional; la nueva conformación de las autoridades electorales como el Instituto Nacional Electoral; la desaparición de los Organismos Públicos Locales Electorales y de los órganos jurisdiccionales locales en la materia; y la forma de ministración del financiamiento público y los espacios en radio y televisión a los partidos políticos.

La propuesta para la nueva conformación del INE es netamente ciudadana, pasando de 11 a siete consejerías que se elegirán por un periodo de seis años, de entre aquellos candidatos que sean propuestos por el Ejecutivo federal, por las Cámaras del Congreso de la Unión y por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Por lo que respecta a la integración de los órganos jurisdiccionales, jueces y magistrados, también se elegirán a través del del voto de la ciudadanía, candidatos con vocación democrática y de honestidad inobjetable, hombre y mujeres verdaderamente independientes e íntegros.

Sin duda, estas cualidades deben ser esenciales en toda persona que se diga impartidor de justicia, sin embargo, como lo he expresado, reitero que esta actividad requiere de técnica jurídica y técnica argumentativa para la resolución de controversias y dirimir los conflictos electorales.

La mayoría de nuestros juzgadores están dentro de la carrera judicial, la cual constituye un sistema institucional que comprende los procesos de ingreso, formación, promoción, evaluación del desempeño, permanencia y separación de las personas servidoras públicas de carácter jurisdiccional del Poder Judicial de

la Federación basado en el mérito y la igualdad de oportunidades.

Durante un mes, la colegisladora llevó a cabo los Foros del Parlamento Abierto de la Reforma Electoral, con el objetivo de fortalecer el análisis de las iniciativas existentes en la materia y escuchar todas las voces y argumentos al respecto.

Uno de los temas más peculiares fue el tratamiento a candidaturas independientes y derechos de minorías (comunidades indígenas, migrantes y afrodescendientes y LBGTTI+, personas con discapacidad, entre otras).

Lo anterior demuestra el gran interés y compromiso por parte del Legislativo en escuchar a todos los sectores de la sociedad, lo que daría cumplimiento a lo ordenado por nuestro máximo órgano garante en materia electoral, de vincular al Congreso de la Unión a legislar en materia de derechos políticos —electorales de las personas con discapacidad, así como de las personas de la diversidad sexual y de género—.

Es necesario dar cabal seguimiento a la discusión en la Cámara de Diputados y declaramos preparados en el Senado para llevar a cabo un debate de altura y argumentar jurídica, social y políticamente cada propuesta de la reforma en comento.

Una vez que recibamos de la Cámara de origen la minuta, trataré de ser un impulsor para llevar a cabo un parlamento abierto y escuchar la opinión ciudadana en un tema toral para México.

No podemos permitir una regresión en nuestro sistema político electoral, desde la primera reforma en la materia en el año de 1963, cuando a través de la figura jurídica denominada “diputados de partido”, para dar oportunidad a las minorías políticas de acceder al Congreso de la Unión, haciéndolas corresponsables de la gestión gubernamental, los avances han sido paulatinos pero significativos para el fortalecimiento de la democracia.

Uno de los temas más peculiares fue el tratamiento a candidaturas independientes y derechos de minorías.



Para leer otra columna del autor, escanee el código QR.